



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 053

Fecha (dd/mm/aaaa): 06/04/2022

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 002 2020 00203 00	Tutelas	JOSE PEREZ VACA	ASESOR JURIDICO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIA NA	Auto de Trámite ORDENA ARCHIVO.	05/04/2022		
68001 31 03 002 2020 00207 00	Tutelas	IRMA RUBIO DE HERNANDEZ	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Auto de Trámite ORDENA ARCHIVO.	05/04/2022		
68001 31 03 002 2020 00208 00	Tutelas	CARMEN VIVIANA PALOMINO PEREZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION A VICTIMAS	Auto de Trámite ORDENA ARCHIVO.	05/04/2022		
68001 31 03 002 2020 00210 00	Tutelas	MAURICIO ROJAS LEON	SECRETARIA DE EDUCACION FLORIDABLANCA	Auto de Trámite ORDENA ARCHIVO.	05/04/2022		
68001 31 03 002 2020 00214 00	Tutelas	LUZ HELENA ZAPATA	JUZGADO PRIMERO PROMSCUO MUNICIPAL DE GIRON	Auto de Trámite ORDENA ARCHIVO.	05/04/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/04/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLIA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


SANDRA MILENA DIAZ LIZARAZO
SECRETARIO

Al despacho de la señora Juez, informando que la presente Acción de Tutela fue devuelta por la Corte Constitucional, con la constancia de que fue excluida de revisión. Bucaramanga, 05 de abril de 2022.


SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
Secretaria

Radicación: 68001 3103 002 2020 00203 00
Proceso: ACCION TUTELA
Providencia: ORDENA ARCHIVO
Accionante: JOSE PEREZ VACA
Accionado: ASESOR JURIDICO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DEL EPAMS GIRON Y OTROS

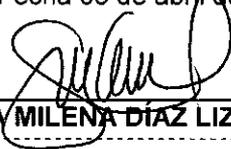
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, cinco de abril de dos mil veintidós

En atención al informe secretarial que antecede, procédase al archivo de la presente acción de tutela.

NOTIFÍQUESE,



SOLLY CLARENA CASTILLA DE PALACIO
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El anterior auto se notifica a las partes en estado No. 3. Fecha 06 de abril del 2022
Secretaria:

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO

Al despacho de la señora Juez, informando que la presente Acción de Tutela fue devuelta por la Corte Constitucional, con la constancia de que fue excluida de revisión. Bucaramanga, 05 de abril de 2022.

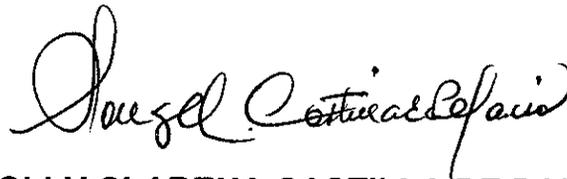

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
Secretaria

Radicación: 68001 3103 002 2020 00207 00
Proceso: ACCION TUTELA
Providencia: ORDENA ARCHIVO
Accionante: IRMA RUBIO DE HERNANDEZ
Accionado: JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, cinco de abril de dos mil veintidós

En atención al informe secretarial que antecede, procédase al archivo de la presente acción de tutela.

NOTIFÍQUESE,

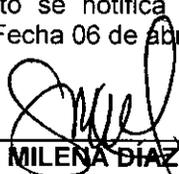


SOLLY CLARENA CASTILLA DE PALACIO
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notifica a las partes en estado No 3 Fecha 06 de abril del 2022

Secretaria:


SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO

Al despacho de la señora Juez, informando que la presente Acción de Tutela fue devuelta por la Corte Constitucional, con la constancia de que fue excluida de revisión. Bucaramanga, 05 de abril de 2022.


SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
Secretaria

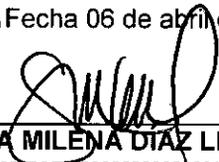
Radicación: 68001 3103 002 2020 00208 00
Proceso: ACCION TUTELA
Providencia: ORDENA ARCHIVO
Accionante: CARMEN VIVIANA PALOMINO PEREZ
Accionado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION A VICTIMAS

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, cinco de abril de dos mil veintidós

En atención al informe secretarial que antecede, procédase al archivo de la presente acción de tutela.

NOTIFÍQUESE,


SOLLY CLARENA CASTILLA DE PALACIO
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El anterior auto se notifica a las partes en estado No. 3 Fecha 06 de abril del 2022
Secretaria:

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO

Al despacho de la señora Juez, informando que la presente Acción de Tutela fue devuelta por la Corte Constitucional, con la constancia de que fue excluida de revisión. Bucaramanga, 05 de abril de 2022.


SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
Secretaria

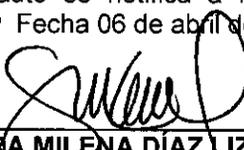
Radicación: 68001 3103 002 2020 00210 00
Proceso: ACCION TUTELA
Providencia: ORDENA ARCHIVO
Accionante: MAURICIO ROJAS LEON
Accionado: COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PUYANA / SECRATRIA DE EDUCACION DE FLORIDABLANCA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, cinco de abril de dos mil veintidós

En atención al informe secretarial que antecede, procédase al archivo de la presente acción de tutela.

NOTIFÍQUESE,


SOLLY CLARENA CASTILLA DE PALACIO
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El anterior auto se notifica a las partes en estado No. 3 Fecha 06 de abril del 2022
Secretaria:

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO

Al despacho de la señora Juez, informando que la presente Acción de Tutela fue devuelta por la Corte Constitucional, con la constancia de que fue excluida de revisión. Bucaramanga, 05 de abril de 2022.


SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
Secretaria

Radicación: 68001 3103 002 2020 00214 00
Proceso: ACCION TUTELA
Providencia: ORDENA ARCHIVO
Accionante: LUZ HELENA ZAPATA
Accionado: JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE GIRON

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, cinco de abril de dos mil veintidós

En atención al informe secretarial que antecede, procédase al archivo de la presente acción de tutela.

NOTIFÍQUESE,

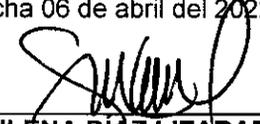


SOLLY CLARENA CASTILLA DE PALACIO
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notifica a las partes en estado No. 53 Fecha 06 de abril del 2022

Secretaria:


SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO